



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 336/2015

México, D.F., a 27 de diciembre de 2015.

CDHDF PRESENTA PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EXTRANJERAS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, inauguró la presentación del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE), como parte del compromiso adquirido por este Organismo con los grupos poblacionales en alguna situación de especial vulnerabilidad, como lo son las personas con calidad de extranjeras que residen o transitan por la Ciudad de México.

En la Sala Digna Ochoa de esta Comisión, la *Ombudsperson* capitalina subrayó que una de las premisas sobre las cuales se construyó el Programa es que, por lo general, la persona extranjera que ve vulnerados sus derechos no contempla entre sus opciones acudir a una Comisión de Derechos Humanos a presentar queja y que ésta se investigue hasta sus últimas consecuencias.

Por ello, en la primera etapa de operación del PAEE, la CDHDF se acercó a 10 representaciones diplomáticas –seleccionadas por el número de connacionales que tienen viviendo en el Distrito Federal o por el número de quejas registradas ante este Organismo–, para generar un diagnóstico de necesidades en materia de derechos humanos de personas extranjeras en la capital del país; y a partir de ello generar acciones preventivas de violaciones a éstos.

Por su parte, Nancy Pérez García, Consejera de la CDHDF, expuso el contexto nacional y local en el que se encuentra la población extranjera, destacando la visita a México (en octubre de 2015) de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH), misma que observó un aumento en el uso automático de la detención migratoria y deportación: de 2013 a 2015 las detenciones crecieron un 67% en el país, lo cual representa un impedimento para el acceso a la protección internacional.

Con este Programa, la CDHDF pretende no sólo visibilizar las violaciones de derechos de personas extranjeras, sino brindar atención especializada en materia migratoria; fortaleciendo lazos de cooperación entre representaciones diplomáticas y la Comisión; así como elaborar un catálogo de tipos de violaciones a derechos humanos para su precisa recepción, orientación y canalización.

Santiago Rodríguez, Subdirector de Agenda y Vinculación Estratégica de la CDHDF, al presentar los resultados del diagnóstico de violaciones a derechos de las personas extranjeras en el Distrito Federal, compartió cifras de distribución por nacionalidad y sexo en delegaciones; y enlistó los derechos frecuentemente violentados: los temas de privación de la libertad, seguridad jurídica y debido proceso ocupan los primeros lugares; y en último sitio el derecho de petición y pronta respuesta.

En tanto, Gabriel A. Servetto, Cónsul General de la República de Argentina en México, narró la experiencia de su país en materia migratoria, haciendo énfasis en la Ley 25871, aprobada en 2004, la cual establece que todas las personas sudamericanas tienen derecho a residir en Argentina; mientras que en 2006 se creó el Programa *Patria Grande* para regularizar la situación migratoria, bajo el principio de la igualdad de derechos con los connacionales, es decir que no se puede hacer distinción entre un extranjero y un argentino respecto de su acceso a derechos.

El diagnóstico realizado por la CDHDF –con información basada en las quejas ante el Organismo y en las entrevistas a personal de los consulados–, concluye que el desconocimiento de los derechos humanos, tanto por parte de la población extranjera, como de las autoridades, propicia su vulneración; por lo que se hizo un

llamado a la intervención oportuna de los Organismos Públicos Autónomos para romper con esa cadena de violaciones a los derechos que son fundamentales para la integridad humana.

www.cd hdf.org.mx